

Por nuestra parte, podemos decir que, después de este recorrido por una experiencia crucial para los actuales momentos de Colombia, quedan lecciones que el lector sabrá encontrar en el libro de David Gow y Diego Jaramillo. La más importante, que no está explícitamente formulada en el texto, y que tiene que ver con lo ocurrido en el país y en el continente en lo que va de este siglo, es la siguiente: lo ocurrido con el gobierno de Floro Tunubalá muestra las limitaciones de un intento alterno regional en un contexto nacional y global adverso, a lo que se suman las debilidades políticas de quienes lo apoyaron y de su propio gabinete, así como las grandes expectativas populares que terminaron produciendo frustración. Pero esos problemas no necesariamente tienen que darse siempre; de hecho hay experiencias de gobiernos de izquierda o progresistas en el continente más exitosas, aunque con limitaciones propias del modelo de acumulación global en el que siguen inscritos. Pero también, la honradez y transparencia que caracterizó al gobierno de Tunubalá no siempre es un sello de estos gobiernos, comenzando por la pasada alcaldía de Samuel Moreno Rojas en Bogotá. Por eso es tan importante evaluar el gobierno de Tunubalá como lo hacen Gow y Jaramillo, con simpatía, pero sin caer en la apología. Necesitamos más análisis similares de experiencias locales y regionales alternativas para pensar cómo otro mundo es también posible en Colombia.

[415]

MAURICIO ARCHILA NEIRA

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
marchilan@unal.edu.co

Gerardo Caetano Hargain, coord.

Javier Fernández Sebastián, dir.

“Democracia”, vol II.

Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870. Iberconceptos. 10 tomos.

Madrid: Centro de Estudios Políticos y

Constitucionales / Fundación Carolina, 2014.

DOI: 10.15446/achsc.v43n1.55078

En un momento histórico como el que actualmente vivimos, en el que la democracia funge como un discurso hegemónico exigible a cualquier gobierno y sociedad, la publicación del *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (de ahora en adelante *Iberconceptos II*) y particularmente su Tomo II sobre “Democracia”,

[416]

obra como una válvula de oxígeno que nos sirve para reconstituir su carácter histórico, polisémico y aporético, el cual pareciera haber sido olvidado. Este olvido nos hace asumir que la democracia no tiene historia, que los usos que adquiere al día de hoy son resultados previsibles del devenir histórico y que los sentidos que le damos actualmente están constituidos por tensiones, experiencias y expectativas disímiles sobre las cuales seguimos construyendo nuestra propia realidad. Así, el tomo que reseño no debería ser visto solo como un análisis del pasado sino también como un mecanismo útil para recomponer nuestros debates presentes.

Siguiendo los lineamientos de lo que podríamos llamar la “nueva historia intelectual”, el concepto “democracia” fue estudiado en el período 1770-1870 con el objetivo de hacer emerger el carácter histórico, contingente y azaroso del concepto, a fin de evidenciar los diversos sentidos y usos que dieron las sociedades de doce regiones de Iberoamérica a la noción de “democracia”, haciendo notar que su utilización no fue unívoca sino que creó experiencias y expectativas distintas. En últimas, esta publicación nos permite ver que, como todos los conceptos, “democracia” constituyó un escenario de condensación de diversa(s) disputas(s).

Este tomo fue coordinado por Gerardo Caetano Hargain, historiador y politólogo uruguayo, coordinador académico del Observatorio Político del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, del que fue Director entre 2000 y 2005. El Tomo agrupó un conjunto de regiones y autores muy diversos. Las regiones estudiadas y los autores de los textos son: Argentina/Río de la Plata (Elías J. Palti), Brasil (Christian Edward Cyril Lynch), Antillas Hispánicas (Johanna von Grafenstein), Centroamérica (Jordana Dym), Chile (Alejandro San Francisco), Colombia/Nueva Granada (Isidro Vanegas), España (Rocío García Ruiz, Gonzalo Capellán de Miguel), México (Elisa Cárdenas Ayala), Perú (Francisco Núñez, David Velásquez Silva), Portugal (Rui Ramos), Uruguay/Banda Oriental (Inés Cuadro Cawen) y Venezuela (Luis Daniel Perrone).

Lo que más sorprende al terminar de leer este esfuerzo histórico-conceptual es el contraste entre el escaso y, por lo demás, abrumadoramente negativo uso del término democracia a fines del siglo XVIII y su prominente y positivo uso a fines del período estudiado. La radical transformación de democracia de un término a un concepto político (asunto del que hablaré más adelante), da lugar a preguntas, no solo sobre los hechos que permitieron dicho cambio, sino sobre las tensiones que debieron ser superadas o desplazadas para que ello fuera posible.

Sin duda el Tomo II sobre “democracia” contribuye sustancialmente a comprender esas tensiones y giros desde una perspectiva local y comparada. En cada una de las doce regiones (con evidentes diferencias) es posible reconstruir

parte de esa polisemia y de los múltiples usos y sentidos que esta voz tuvo en su momento. La condensación y comparación de estas experiencias estuvo a cargo de Gerardo Caetano Hargain, quien en la primera entrada del Tomo reúne algunos de los puntos comunes y disímiles, y nos orienta en la interpretación global de estas experiencias.

Para aproximar los principales aportes del Tomo es necesario condensar en tres momentos los giros conceptuales que ocurren durante el período estudiado. Aunque cada lugar tuvo contingencias y experiencias únicas, estos momentos pueden sintetizarse de la siguiente manera: 1. Como la designación de una forma de gobierno antigua, utópica y desprestigiada, en la que “democracia” no aludía sino a un pasado remoto, irrealizable e indeseable; 2. Como una posibilidad y espacio de pugna política en el que la voz “democracia” emerge como un mecanismo para manifestar los debates revolucionarios sobre la soberanía y la igualdad y, por tanto, como espacio de tensión entre diversas apuestas políticas y visiones de mundo; 3. Como un campo de lucha por su apropiación con un sentido tanto gubernativo como social en el que “democracia” adopta una connotación positiva, y la tensión se desplaza a quién representa mejor la “verdadera democracia”.

Durante el primer momento (desde 1770 hasta la crisis monárquica de 1808, aproximadamente), “democracia” refería a un tipo de gobierno propio de la antigüedad, arcaico y desprestigiado, asociado al gobierno directo. La democracia era vista como el gobierno de muchos que se imponían sobre pocos y, por lo tanto, como un tipo de gobierno indeseable. Se asumía que el hecho de no existir ningún lugar del mundo occidental que hubiera adoptado la democracia como forma de gobierno en el siglo XVIII era muestra de su incapacidad para dar respuesta a las necesidades sociales y conducir a la felicidad (Vanegas, p. 119). Además, demostraba la imposibilidad de aplicar la democracia a sociedades grandes, puesto que solo había sido implementada en lugares pequeños como Atenas o Ginebra, en los que era posible que los ciudadanos se encontraran en la plaza pública a deliberar. Así, tal como se destaca en el caso de Portugal, la democracia no solo fue vista como una forma de gobierno sino como lo contrario al buen gobierno. Durante la década de la Revolución francesa, además, el concepto pasó a significar abiertamente la anarquía ligada al terror jacobino.

Salvo los casos de México (donde el concepto de “democracia” no apareció sino hasta mediados del siglo XIX) y de Venezuela (que reporta un temprano y fugaz uso asociado a la república en 1797), en el resto de Iberoamérica la palabra democracia no deja de ser un término con una carga semántica negativa que fue poco utilizado hasta inicios del siglo XIX, entre otras razones porque la propia

[417]

monarquía se había encargado de reivindicarse “como forma indiscutible de la expresión política” (San Francisco, p. 101). Siguiendo la teoría koselleckiana, “democracia” era entonces una palabra, no un concepto, es decir, era un término unívoco, definible, aprehensible en su significado, en tanto que no guardaba en sí mismo tensiones o expectativas.

[418]

A partir de la crisis monárquica de la primera década del siglo XIX, la democracia deja de ser un término e inicia su proceso de transformación a un concepto político fundamental. Según Koselleck:

Los conceptos son concentrados de muchos contenidos significativos. Las significaciones de las palabras y lo mentado pueden pensarse de forma separada. En el concepto, la significación y lo mentado coinciden en tanto que la diversidad de la realidad histórica pasa a formar parte de la poligamia de una palabra de tal forma que aquella sólo recibe su sentido, es comprendida en esa palabra. Una palabra contiene posibilidades significativas, el concepto unifica en sí el conjunto de significados. Por consiguiente, un concepto puede ser claro, pero tiene que ser polisémico. Agavilla la diversidad de la experiencia histórica y una suma de referencias objetivas teóricas y prácticas en una relación, que como tal sólo está dada y es realmente experimentable mediante el concepto.¹

En la evidencia de la transformación de la palabra al concepto de “democracia”, el Tomo II del Diccionario nos aporta mayores luces. La crisis monárquica funge como una especie de acontecimiento que remueve sustancialmente lo que hasta entonces era definible, esperado y deseado. En su lugar aparecen tensiones que durante muchos años fueron rescatadas por la historia como confusiones, incapacidades o desacuerdos inútiles que se constituyeron a través del lenguaje. “Democracia” emerge, entonces, como una pieza clave en los lenguajes políticos de la época para denotar, en esas aparentes confusiones, la evidencia de las tensiones de lo político desatadas con la crisis monárquica, la cual quebrantó el orden hasta entonces establecido y permitió la emergencia de preguntas sobre la fuente de legitimidad de la autoridad y las mejores formas de gobierno.

Las respuestas a estas preguntas variaron de una región a otra en lo que he denominado el segundo momento: “democracia” se transformó en una voz

1. Reinhart Koselleck, “Un Texto Fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al ‘Diccionario Histórico de Conceptos Político-Sociales Básicos en Lengua Alemana’”, *Anthropos, Huellas del Conocimiento* 223 (2009) 102.

polivalente para expresar una forma de gobierno, un riesgo social, un deseo independentista y de conservación; en palabras de Palti: “al mismo tiempo un destino y un problema” (Palti, p. 41). En su seno se promovieron las más diversas alternativas: la monarquía constitucional (Centroamérica y las Antillas Hispánicas), la monarquía plena (Perú), el gobierno representativo (Nueva Granada) o la incipiente emergencia de una noción positiva de democracia (Chile y España). Es claro para este momento que “democracia” ya no era simplemente una categoría analítica de un pasado indeseable; esta se constituyó en un campo de batalla en el que sus sentidos se tornaron distintos al sumarse a debates sobre la independencia, la libertad, la soberanía y el pueblo, tal como se detalla en los casos mexicano y uruguayo.

[419]

La Restauración y los procesos independentistas de las décadas posteriores trajeron consigo una emergencia radical del concepto de democracia. A su sentido tradicionalmente negativo fueron añadiéndose, por un lado, los sentidos propios de la experiencia de la restauración monárquica que utilizó “democracia” como una forma de descalificar a los reformistas y, por el otro, los de los procesos de independencia que reivindicaban con ella la soberanía del pueblo y la anulación de cualquier fuente de autoridad trascendental. El debate sobre la democracia resurgió como una paradoja: por un lado, era el fundamento en que se asentaba el estado revolucionario y, al mismo tiempo, era denunciado “como perverso todo intento de llevarla a cabo, de pretender instituir regímenes de gobierno democrático” (p. 42).

En este plano, antes de adquirir un sentido positivo, la voz democracia debía resolver las tensiones que subyacían en ella, por lo cual nuevamente otros conceptos jugaron un rol más importante. Ejemplo de ello fue la tensión latente entre soberanía y representación: ahora que la fuente de legitimidad era la soberanía popular, cualquier intento de establecer un orden sobre la base de la representación llevaría a la suspensión de esta soberanía y, en sentido contrario, la manifestación radical de la soberanía suspendería cualquier autoridad y ordenamiento representativo existente. Democracia y gobierno aparecían como incompatibles por el efecto divisor entre gobernantes y gobernados, lo cual llevó a la pregunta sobre “¿cómo producir la partición de la sociedad sin dislocar el sustrato igualitario que ahora constituye su fundamento?” (Palti, p. 44).

Es interesante identificar cómo esta tensión entre representación y soberanía fue afrontada en las diversas regiones abarcadas por el Diccionario: en Brasil se debatían las visiones de los aristócratas y los realistas que, en cualquier caso, relegaban del poder a pobres y esclavos; en Venezuela, México y Uruguay el proceso vinculó el debate sobre el federalismo, con la bandera de la igualdad que

[420]

soportaba la democracia; en Perú la tensión surgió entre los monárquicos y los republicanos con el concepto de democracia de por medio; en México fue privilegiado el imperio, cuya anexión debatían las antiguas provincias del Reino de Guatemala, quienes de manera paradójica decidieron su adhesión mediante un referéndum municipal en 1822. Evidenciar estas diferencias es uno de los aportes más interesantes del Diccionario: al vincular un equipo de autores que aborda diversos países de un modo comparativo, emergen las particularidades de cada uno de ellos. De haberse hecho de manera uniforme o global, la heterogeneidad de la experiencia, sus tensiones y respuestas específicas se habrían diluido.

En estos debates fue transformada la clásica definición de democracia, lo que abrió paso a pensar formas de gobierno mixtas en las que nociones como voluntad general, virtud, saber y deliberación contribuyeron a reconciliar la democracia con la representación. En este entorno, dada la variedad de posibilidades que fueron emergiendo, la democracia adquirió un sentido polisémico, complejo, contradictorio y ambiguo, con lo cual pasó a ser un sustantivo que requirió cada vez más adjetivos para ser interpretada (Caetano, p. 15): antigua, absoluta, moderna, representativa.

Paralelo a lo anterior, surgió la tensión sobre la escala territorial como habitante o inhibidora de la implementación de “principios democráticos” (Caetano, 33): si esta forma de gobierno solo se había desarrollado en lugares pequeños, ¿cómo lograr su implementación en sociedades más grandes? La escala se manifestó inicialmente en la vinculación de la apuesta democrática a la apuesta federal, asociando la voz democracia a los federalistas. Esta vinculación tuvo como consecuencia que sectores no federalistas quisieran apropiarse también de la noción de democracia y que, por ello, ampliaran su campo semántico y dieran paso a una transformación de su sentido, en el que sus posibilidades no se reducían a lugares pequeños como tradicionalmente se había concebido.

A medida que los procesos de independencia se consolidaron y que diversas formas de gobierno fueron desarrolladas después de la inestabilidad de la(s) primera(s) década(s) post-independentista(s), la democracia apareció no solo como una posibilidad remota sino como un destino, con lo cual se dio inicio al tercer momento.

Aunque las voces que la repudiaban o la consideraban inalcanzable seguían apareciendo (como en Chile), su conciliación con la representación hizo posible un campo de expectativas nutrido por el deseo de igualdad, soberanía y felicidad hasta entonces imposible, que abrió la democracia como “el principio esencial, el remedio contra las violaciones de los malos gobiernos” (Graffenstein, p. 77).

La democracia fue reinterpretada de tal forma que ahora no solo denota un tipo de gobierno deseado, sino un programa practicable en el presente, especialmente una manera de organizar a la sociedad, de ser social, es decir, la expresión de la sociedad en su “modo de ser” (Palti, p. 49). En la mayoría de los casos, de la mano del surgimiento conflictivo y azaroso de los “partidos liberales” (España, México, Perú, Portugal, Uruguay), la voz “democracia” empezó a servir de espacio para la lucha política: surgieron partidos políticos que disputaban catalogarse como democráticos y emergió la pugna por definir quién encarnaba la esencia de la “verdadera democracia”. También emergieron las constituciones autodenominadas democráticas en la región (Colombia 1853, Nicaragua 1854, México 1857, Perú 1856, Venezuela 1857), dotadas, en algunos casos, con un carácter romántico que encarnaba las luchas políticas de su momento y que dieron a la democracia un carácter ahistórico. Esta nueva semántica marcó el fin del período estudiado en prácticamente toda la región.

[421]

Es destacable la entrada que Isidro Vanegas (docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia —UPTC—) hace para el caso de Colombia/Nueva Granada. Su texto nos permite identificar las variaciones y tensiones que el concepto democracia condensó en ese siglo y, especialmente, la forma en la que fueron decantándose para transformar su uso y sentidos, desde una forma de gobierno que deja los vínculos sociales “librados a la incertidumbre” (p. 119), hasta la pugna entre liberales y conservadores por apropiarse del calificativo democrático, en el primer caso como un “horizonte histórico” o “democracia programa” y, en el segundo, como una “democracia-recipiente” que servía de medio para preservar la libertad y la moral católica.

Como puede verse, la propuesta de *Iberconceptos II* logra hacer emerger el carácter histórico y contingente del concepto democracia. El hecho de traer voces de doce regiones diferentes de Iberoamérica problematiza, hace heterogéneo su uso y evidencia los desplazamientos de las tensiones que permitieron dar un vuelco radical a su sentido inicial. En este sentido, esta publicación constituye una referencia obligada, no solo para la historia, sino también para quienes desde la ciencia política, el derecho y otras disciplinas deseen comprender la dimensión polisémica de la democracia en Iberoamérica.

Aunque su valor es muy importante, quiero resaltar que entre las distintas entradas a la experiencia de los doce países y regiones las y los autores hacen un uso heterogéneo de fuentes y de estilos que generan preguntas sobre la forma de abordar la historia de los conceptos en el Tomo de democracia y que, eventualmente, puede incidir en sus conclusiones y en la posibilidad de comparar los procesos.

[422]

El proyecto de *Iberconceptos II* tiene un límite temporal que deja preguntas pendientes. Si se entiende la historia de los conceptos como una apuesta distante de la ya tan criticada historia de las ideas, este esfuerzo debería permitir no solo la emergencia de las tensiones pasadas como un fin en sí mismo, sino interpretar las tensiones presentes de manera histórica y diacrónica. Sin duda alguna, dotar de historia a la democracia nos permite evidenciar los conflictos que subyacen a ella y que son parte de nuestras tensiones actuales: la representación, la escala territorial, la libertad, entre muchos otros, son debates que aparecen constantemente y que aunque se han desplazado con el tiempo y han tomado matices diferentes, vuelven una y otra vez con facetas distintas para transformar nuestros horizontes de deseos y expectativas. Sin embargo, el Diccionario en este aspecto permanece mudo. El aporte que la reconstrucción del concepto “democracia” entre 1770 y 1870 tiene para nuestros debates actuales queda en suspenso en *Iberconceptos II* y nos perfila hacia una tarea colectiva. Esta reseña es solo un intento por explicitar esa tarea.

LILIANA CHAPARRO MORENO

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

lrchapparrom@unal.edu.co

Reinhart Koselleck.

Sentido y repetición en la historia.

Buenos Aires: Hydra, 2013. 171 páginas.

DOI: 10.15446/achsc.v43n1.55079

Este volumen reúne tres trabajos escritos en distintas épocas por el historiador alemán Reinhart Koselleck (1923-2006), tomados de la colección póstuma en alemán editada por el filósofo Carsten Dutt, y acompañados por un prefacio y un epílogo del politólogo Reinhard Mehring. Es una traducción muy bien cuidada y sus notas iluminan los entramados de significación que revisten ciertos conceptos nodales en la obra del historiador, cuyo sentido es privativo de la lengua alemana.

Los textos de Mehring reconstruyen la trayectoria del historiador en el contexto cultural alemán del siglo XX y resaltan el valor de los trabajos compilados. Se destacan las influencias intelectuales que recibió y la impronta de experiencias como la Segunda Guerra Mundial, en la que participó como soldado, que marcaría interrogantes fundamentales de su obra, como aquel del culto a los muertos.